



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009862-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a tratamiento a un paciente de ictus en el Hospital Virgen de la Vega, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009475 a PE/009517, PE/009528, PE/009540, PE/009542, PE/009545, PE/009548, PE/009554, PE/009555, PE/009557, PE/009566, PE/009576 a PE/009587, PE/009592 a PE/009602, PE/009604 a PE/009610, PE/009619, PE/009620, PE/009623, PE/009625, PE/009627, PE/009629, PE/009633, PE/009654 a PE/009662, PE/009675, PE/009710 a PE/009719, PE/009721, PE/009723, PE/009727, PE/009728, PE/009731 a PE/009741, PE/009750 a PE/009756, PE/009758, PE/009765, PE/009779, PE/009780, PE/009782, PE/009789, PE/009791, PE/009793, PE/009795, PE/009799, PE/009801, PE/009802, PE/009812, PE/009816, PE/009820, PE/009829, PE/009834, PE/009836, PE/009846, PE/009848, PE/009851, PE/009853, PE/009858, PE/009859, PE/009862, PE/009869, PE/009876, PE/009900, PE/009902, PE/009903, PE/010007, PE/010009, PE/010027, PE/010035, PE/010036, PE/010039, PE/010040, PE/010046, PE/010082, PE/010083, PE/010085, PE/010086, PE/010088, PE/010094, PE/010100, PE/010109, PE/010110, PE/010111, PE/010113, PE/010114, PE/010133, PE/010140, PE/010146, PE/010155, PE/010159 y PE/010167, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909862, formulada por D. David Castaño Sequeros y D. Manuel Mitadiel Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la caducidad de un suero administrado en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

En el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, se inició la perfusión, a un paciente del Servicio de Neurología, de un suero con la fecha de caducidad pasada. Detectado el error se interrumpió la perfusión y se comunicó de inmediato al Neurólogo y a la Jefa de Unidad de Enfermería de Guardia, comprobando que no comportaba riesgo significativo para el paciente. En ese momento el equipo de profesionales sanitarios de la Unidad habló con el familiar y se les dio la información requerida.

Los procedimientos establecidos para evitar que estos hechos ocurran desarrollan filtros que incluyen chequeos no automatizados en el Servicio de Farmacia, control de



caducidades en los almacenes de las Unidades de enfermería y en el momento de la administración.

No se puede ignorar la baja probabilidad de que coincidan, en determinados momentos, defectos en alguno de estos filtros. A pesar de ello, todos los incidentes sirven para revisar la seguridad, y si es preciso, modificar los procedimientos instaurados.

Por otra parte, a lo largo de los meses de junio y julio de 2018 no se ha producido ninguna notificación a través del Sistema de Notificación de Incidentes sin Daño (SISNOT), procedente de la Unidad de Neurología del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

Consultado el Sistema de Información de Reclamaciones y Sugerencias, se ha contestado una reclamación sobre este caso, firmada con fecha 25 de julio, de la Gerencia de Atención Especializada de Salamanca, en la que se informa del incidente y se piden disculpas por lo sucedido.

La cultura de seguridad es un objetivo prioritario en todos los centros de la Gerencia Regional de Salud y se pondrán las medidas necesarias para evitar de nuevo estas situaciones.

Valladolid, 20 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio María Sáez Aguado.